

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION EDUCRISFAL S.A., CELEBRADA EL 08 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 08 de Marzo del 2016, en el Local de la compañía ubicado en el KM 2.5 Via a Samborondón, a las diez horas, se reúnen los accionistas de la Compañía: CORPORACION EDUCRISFAL S.A., por sus propios y personales derechos, propietario el Sr. Eduardo García Vergara **(345,900.00) representado por su esposa Sra. Sarah Villacreses V.** participación de acciones; la Sra. María Cristina García Villacreses **(24,894.00)** participación de acciones; la Sra. María Fabiana García Villacreses **(24,896.00)** participación de acciones; la Sra. Sarah María Villacreses Vinueza **(500,00)** participación de acciones, Sr. Alejandro García Villacreses **(49,810.00)** y La Parrilla del Nato C.A. **(54,000.00)**

Estando presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, decide constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Revisión y aprobación de los siguientes documentos a presentar a la Superintendencia de Compañías del Ecuador para efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes:
  - Estados Financieros (juego completo) al 31 de Diciembre del 2015.
  - Informe de la Gerencia General del ejercicio económico 2015.
  - Informe de los Auditores Externos por el año 2015.
  - Informe del Comisario Principal al 31 de Diciembre del 2015.
2. Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011 emitida por la Superintendencia de Compañías.

**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION EDUCRISFAL C.A., CELEBRADA EL 08 DE MARZO DEL 2016.**

GARCIA VERGARA EDUARDO 69.18%

(Representado por su esposa Sra. Sarah Villacreses Vinueza)

GARCIA VILLACRESES MARIA CRISTINA 4,98%

GARCIA VILLACRESES MARIA FABIANA 4,98%

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| VILLACRESES VINUEZA SARAH MARIA | <u>0.10%</u> |
| LA PARRILLA DEL ÑATO C.A.       | 10.80%       |
| GARCIA VILLACRESES ALEJANDRO    | 9.96%        |
| TOTAL.....                      | 100,00%      |

Preside la reunión del día la Sra. María Cristina García V. accionista de la compañía y actúa como secretario el Gerente Ing. Alejandro García Villacreses.

Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicios a la reunión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

La señora Accionista solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día:

**1. APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS VIGENTES.**

La totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por el Secretario, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios queda aprobada por unanimidad. El Accionista declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

Con respecto al primer punto del orden del día solicita la palabra la accionista Sarah María Villacreses Vinueza, la misma que le es concedida por el Presidente, y manifiesta: "Que en vista de la resolución N° 08.G.DSC.010, expedida en noviembre del 2008, dictada por la Superintendencia de Compañías, se debe acoger los lineamientos del Organismo de Control, y una vez que hemos revisado y analizado la información proporcionada por el Implementador, sugiero ésta sea aprobada para lo cual propongo su aprobación inmediata.

En seguida se procede a la votación para que dicho comunicado sea aprobado y enviado al organismo de control, a lo cual por votación unánime se aprueba dicho informe.

**2. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2011 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

La totalidad de los socios coinciden en dar cumplimiento a lo manifestado en la resolución antes citada y deciden unánimemente enviar dicho informe al Organismo de Control.

No habiendo otro asunto que tratar, la Accionista concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las 12:00 con treinta y cinco minutos.



Eduardo García Vergara

Presidente, Socio

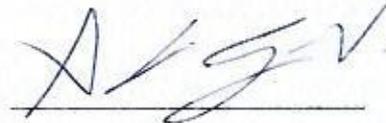
(Representado por su

Esposa Sra. Sarah Villacreses V.)



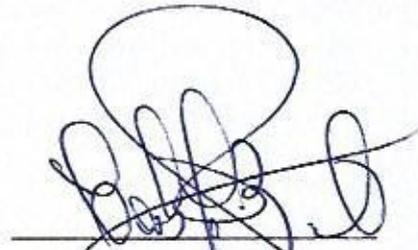
María Fabiana García Villacreses

Socia



Alejandro García Villacreses

Gerente, Socio



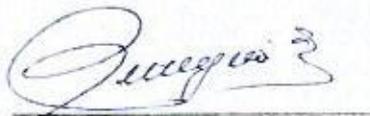
La Parrilla del Ñate C.A

Socio Rep Legal Econ. Carlos Barcos



María Cristina García Villacreses

Socia



Sarah Villacreses Vinuesa

Socia